En cumplimiento del Decreto 723 de 2013, y la Ley 1562 de 2012, y el Decreto 768-2022 que regulan lo concerniente a afiliaciones y pagos en materia de riesgos laborales – ARL, me permito informar lo siguiente:

El artículo 4 del Decreto 723 de 2013 establece que "Las personas a las que se les aplica el presente decreto, para efectos de su afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, tienen el derecho a la libre escogencia de su Administradora de Riesgos Laborales, debiendo afiliarse a una sola."

DATOS GENERALES

Por favor diligenciar en su totalidad, con letra legible y numeración clara los apartados a relacionar sopena de no tramitar en efectiva forma el proceso de afiliación:

FECHA EN QUE ENTREGA	08 DE OCTUBRE DE 2026
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	JESÚS EFRÉN TRIVIÑO DÍAZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	80.390.369 de Choachí
FECHA DE NACIMIENTO	06 de enero de 1968
DEPARTAMENTO Y CIUDAD DE NACIMIENTO	CUNDINAMARCA – CHOACHÍ
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	CARRERA 54 # 44 – 43 BOGOTÁ
TELÉFONO	3104807588
ENTIDAD COTIZANTE EN SALUD	COMPENSAR
ENTIDAD COTIZANTE EN PENSIONES	COLPESIONES
RIESGO LABORAL	**I** (X) **II** ( ) **III** ( ) **IV** ( ) **V** ( ) **CÓDIGO CIIU 1692001 (DECRETO 768 DE 2022)** **ACTIVIDAD ECONÓMICA:** Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria, incluye el registro contable de transacciones comerciales de empresas y otras entidades, auditoría de los estados financieros, el procesamiento y liquidación de nómina, certificación de los estados financieros, declaraciones tributarias y de impuestos de personas naturales y jurídicas, asesoramiento y representación de clientes ante las autoridades tributarias.
CORREO ELECTRÓNICO	EFRENTRIVINO@YAHOO.ES
ÁREA DE DESEMPEÑO	**SECRETARIA DE HACIENDA**
No. DE CONTRATO	
CIUDAD Y DIRECCION DE RESIDENCIA	CARRERA 54 # 44 – 43 BOGOTÁ
CORREO	EFRENTRIVINO@YAHOO.ES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$24.000.000
VALOR MENSUAL DEL CONTRATO	$9.473.684,21
FECHA DE INICIO	15 de octubre de 2026
FECHA DE TERMINACION	30 de diciembre de 2026
ARL A LA QUE SE AFILIA	**POSITIVA**
FIRMA DEL CONTRATISTA O VINCULADO	